



Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0182/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0253

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de enero de 2025

MARCOS CARO PAYAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS MARCOS CARO PAYAN con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0508/2021 de fecha 27 de Abril de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-CAP-001/21** ubicado en CARRETERA VIA CORTA PARRAL, CHIH. KM 4+200 EJIDO MACLOVIO HERRERA C.P. S/N Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 380.981 Metros cúbicos	12	411	422	28522096	28522107	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				PINO	
Existencia inicial:	363.016	Unidad de medida:	METROS CUBICOS		FECHA
					06/12/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarkes)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
06/01/2025	28514355	848	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	46.369 ✓
23/12/2024	28511453	846	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.437 ✓
23/12/2024	28514354	847	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	21.691 ✓
23/12/2024	28514352	845	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	19.675 ✓
19/12/2024	28514347	840	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	13.143 ✓
19/12/2024	28514195	823	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	23.836 ✓
19/12/2024	28514194	822	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	19.907 ✓
18/12/2024	28514193	821	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	42.893 ✓
06/12/2024	28496716	5	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.557 ✓
06/12/2024	28513208	805	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	20.994 ✓
07/12/2024	28513207	806	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	51.732 ✓
09/12/2024	28513222	811	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	45.101 ✓
09/12/2024	28496715	6	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	13.346 ✓
11/12/2024	28514332	825	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	44.112 ✓
11/12/2024	28496714	7	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.154 ✓
13/12/2024	28514337	830	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.871 ✓
13/12/2024	28513221	812	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	23.875 ✓
13/12/2024	28513220	813	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	20.612 ✓
17/12/2024	28514341	834	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	13.331 ✓
17/12/2024	28513218	815	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	27.246 ✓
13/12/2024	28496713	8	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	13.468 ✓
16/12/2024	28514339	832	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	20.502 ✓
16/12/2024	28513219	814	EJIDO TECOROCHI	P-08-007-TEC-002/16	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	18.165 ✓
15/12/2024	28496712	9	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	12.628 ✓
Total						563.645
Equivalencia de materia prima transformada						310.005

Género:

inicial:

METROS CUBICOS

FECHA

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia	524.614	Unidad de medida:		
Final:		METROS CUBICOS	FECHA	07/01/2025

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

[illegible]

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT DELEGACION CHIHUAHUA DE FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA.